



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 22 de marzo de 1991.-

Visto el expediente S-2354/89 de Superintendencia caratulado "OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL s/sumario" y teniendo en cuenta el estado de las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 90 días la suspensión preventiva con retención de haberes dispuesta en el punto 3° de la resolución N° 344/90 del agente Eduardo Paradiso.

Regístrese y hágase saber.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Levene', written over a horizontal line.

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION